



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 187/12

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 2012

VISTO la Resolución CFCyE N° 183/02 que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE N° 32/07 y,

CONSIDERANDO:

Que las provincias de SAN LUIS, región CUYO y CHACO, región NEA, realizan la propuesta de designación de representantes en la citada Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE N° 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las candidatas propuestas, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Corrientes y Formosa por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XLVI ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Elisa MUÑOZ (D.N.I. N° 11.901.037) de la provincia de SAN LUIS, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la región CUYO, durante el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Analía Carina FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 21.686.499) de la provincia del CHACO, como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, por la región NEA, durante el término de dos años.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo: Prof. Alberto Sileoni–Ministro de Educación

Dr. Daniel Belinche–Secretario General del Consejo Federal de Educación